



## Nosotras ya estábamos muertas: Comandanta Ramona y otras insurgentas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional

### We were already dead: Comandanta Ramona and other insurgents of the Zapatista Army of National Liberation

**Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara<sup>1</sup>**

Universidad Autónoma de Nayarit  
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"  
63190 Tepic, Nayarit, México

[lpacheco\\_1@yahoo.com](mailto:lpacheco_1@yahoo.com)

---

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/1881>

DOI : 10.25965/trahs.1881

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

---

La Comandanta Ramona y otras insurgentas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el sur de México, supieron, desde las montañas, encontrar las palabras para cambiar el mundo aunque el mundo las quisiera recluidas en la sombra. Con su pensamiento, con sus pasos, subvirtieron el orden simbólico de las mujeres indígenas para mostrarnos otras formas de ser mujer en el tiempo actual. El presente trabajo aborda la trascendencia de las Comandantas Ramona y Esther y la Mayor Insurgente Ana María, dirigentes del EZLN, quienes se convirtieron en palabra, en símbolo, para reivindicar otra forma de vivir.

Al insurreccionarse contra el orden existente, se posicionaron desde otro lugar para mostrar las realidades de las mujeres indígenas y desde ahí proponer nuevas formas de relacionarse con los hombres de su comunidad y con el poder dominante. Hablaron al mundo desde el rostro oculto por el pasamontañas y en ese ocultamiento abrieron otro horizonte de visibilidad para las mujeres indígenas, pobres e ignoradas. Hoy su herencia, entre ellas, la *Ley Revolucionaria de Mujeres*, abre el camino para las jóvenes indígenas contemporáneas en una nueva manera de pensar, sentir y estar en el mundo.

Palabras clave: mujeres indígenas, insurgencia de mujeres, pensamiento indígena

La Comandanta Ramona et d'autres insurgés de l'Armée Zapatiste de Libération Nationale (EZLN) dans le sud du Mexique ont su, depuis la montagne, trouver les mots pour changer le monde même si le monde souhaitait qu'elles restassent dans l'ombre. Leur pensée, leurs pas ont renversé l'ordre symbolique des femmes autochtones pour nous montrer d'autres manières d'être une femme, aujourd'hui. Le présent ouvrage traite de la transcendance des commandants Ramona et Esther et du major Insurgente Ana María, dirigeantes de l'EZLN, qui sont devenues la parole, le symbole de la défense

---

<sup>1</sup> Cuerpo Académico Sociedad y Región. Estudios de Género Desarrollo Regional. Dirección de Fortalecimiento a la Investigación Científica. Universidad Autónoma de Nayarit, México.

d'un autre mode de vie. Lorsqu'elles se sont rebellées contre l'ordre existant, elles se sont positionnées à un autre endroit pour montrer les réalités des femmes autochtones et à partir de là, ont proposé de nouvelles façons de nouer des relations avec les hommes de leur communauté et avec le pouvoir dominant. Elles ont parlé au monde le visage caché par un passe-montagnes et en se dissimulant, elles ont ouvert un nouvel horizon de visibilité pour les femmes autochtones, pauvres et ignorées. Aujourd'hui, leur héritage, y compris *La Loi des Femmes Révolutionnaires*, ouvre la voie à une nouvelle façon de penser, de ressentir et d'être dans le monde, pour les jeunes femmes autochtones contemporaines.

Mots-clefs : femmes autochtones, insurrection des femmes, pensée autochtone

A Comandanta Ramona e outros insurgentes do Exército Zapatista de Libertação Nacional (EZLN), no sul do México, sabiam, das montanhas, encontrar as palavras para mudar o mundo, mesmo que o mundo os quisesse nas sombras. Com o pensamento deles, com seus passos, eles subverteram a ordem simbólica das mulheres indígenas para nos mostrar outras maneiras de ser mulher no momento atual. O presente trabalho trata da transcendência dos Comandantes Ramona e Ester e Major Insurgente Ana María, líderes do EZLN, que se tornaram uma palavra, um símbolo, para reivindicar um outro modo de viver. Quando se rebelaram contra a ordem existente, posicionaram-se de outro lugar para mostrar as realidades das mulheres indígenas e a partir daí propuseram novas maneiras de se relacionar com os homens de sua comunidade e com o poder dominante. Eles falavam para o mundo do rosto escondido pela máscara de esquí e naquela ocultação abriram outro horizonte de visibilidade para as mulheres indígenas, pobres e ignoradas. Hoje, seu legado, incluindo a *Lei das Mulheres Revolucionárias*, abre o caminho para jovens mulheres indígenas contemporâneas em uma nova maneira de pensar, sentir e estar no mundo.

Palavras-chave: mulheres indígenas, insurgência feminina, pensamento indígena

Comandanta Ramona and other insurgents of the Zapatista Army of National Liberation (EZLN) in southern Mexico, knew, from the mountains, to find the words to change the world even if the world wanted them in the shadows. With their thought, with their steps, they subverted the symbolic order of indigenous women to show us other ways of being a woman at the present time. The present work deals with the transcendence of Comandantes Ramona and Esther and Major Insurgente Ana María, leaders of the EZLN, who became a word, a symbol, to vindicate another way of living. When they rebelled against the existing order, they positioned themselves from another place to show the realities of the indigenous women and from there propose new ways of relating with the men of their community and with the dominant power. They spoke to the world from the face hidden by the ski mask and in that concealment they opened another horizon of visibility for indigenous women, poor and ignored. Today, her legacy, including the *Revolutionary Women's Law*, opens the way for contemporary young indigenous women in a new way of thinking, feeling and being in the world.

Keywords: indigenous women, women's insurgency, indigenous thinking

## Los pasos a la insurgencia

Se renueva la esperanza cuando mujeres indígenas, campesinas, prácticamente analfabetas, transformaron el imaginario colectivo de ellas mismas, de las mujeres indígenas del país, cambiaron sus propias realidades y con ello, interpelaron los simbolismos de más mujeres indígenas y mestizas. Las insurgentas del *Ejército Zapatista de Liberación Nacional* en México (EZLN), la Comandanta Ramona, la Mayor Insurgente Ana María y la Comandanta Ester, lograron remover los suelos donde se encontraban arraigadas para mostrar otra forma de ser mujer indígena.

La Comandanta Ramona nació en la comunidad tzotzil de San Andrés Sacamch´en de los Pobres, Chiapas, al sur de México, en 1959; fue analfabeta hasta que encontró al EZLN donde empezó a aprender a leer y a hablar castilla. En su pueblo era bordadora como casi todas las mujeres indígenas y lo siguió siendo en todos los pasos que dio. Durante más de veinte años luchó como parte del *Comité Clandestino Revolucionario Indígena* (CCRI), órgano supremo de la organización zapatista. La comandanta Ramona participó en la toma de San Cristóbal de las Casas<sup>2</sup>, el primero de enero de 1994, cuando el EZLN declaró la guerra al gobierno mexicano; fue protagonista de los *Diálogos de la Catedral*<sup>3</sup> y fue la voz de los insurgentes cuando salieron de la montaña, para dirigirse a la capital del país, en 1996.

La imagen de la Comandanta Ramona, de 1.40 de estatura, falda negra de lana, huipil rojo, de San Andrés Larráinzar, su rostro cubierto por el pasamontañas, una escopeta recortada calibre 12 terciada a su espalda y la ternura de sus ojos, pronto se convirtió en un símbolo para las mujeres zapatistas y para todos los insurgentes. Es la primera mujer que el EZLN da a conocer públicamente en febrero de 1994 cuando inician las *Jornadas por la Paz y la Reconciliación*<sup>4</sup>, apenas a un mes de haberse realizado la toma de San Cristóbal. Se convierte en una de las figuras centrales del movimiento. Su hablar decidido se convirtió en palabras de lucha y de enseñanza.

La Mayor Insurgente Ana María fue la responsable de la toma del Palacio Municipal de San Cristóbal de las Casas, el primero de enero de 1994. El último día de diciembre de 1993, entre la niebla de la montaña, bajó al mando de una milicia de cerca de mil integrantes para rodear al Palacio Municipal de donde arrebató la bandera que, posteriormente, se entregó a la Comandanta Ramona.

La Comandanta Esther es una mujer tzeltal; de niña no sabía español ni aprendió a leer. Sufrió pobreza a tal grado de ver morir a cuatro hermanos. Ingresó al EZLN donde participó en la organización militar y la organización de las mujeres. Fue la principal

---

<sup>2</sup> San Cristóbal de las Casas es la principal ciudad intercultural del estado mexicano de Chiapas, en la frontera con Guatemala y Belice, asentamiento tzotzil desde antes de la colonia española. Fue tomada por la insurgencia zapatista el 1 de enero de 1994.

<sup>3</sup> El EZLN y el Gobierno mexicano acordaron realizar los *Diálogos en la Catedral*, denominados así porque se llevaron a cabo en la Catedral de San Cristóbal de las Casas a partir del 20 de febrero de 1994. Participaron Samuel Ruiz, Obispo de San Cristóbal, como mediador; Manuel Camacho Solís, Comisionado para la Paz por el gobierno mexicano; 19 Delegados zapatistas, entre ellos, el Subcomandante Marcos y tres mujeres de la insurgencia. Los *Diálogos en la Catedral* terminaron el 1 de marzo de 1994.

<sup>4</sup> Las *Jornadas por la Paz y la Reconciliación* se llevaron a cabo a partir de febrero de 1994 cuando el EZLN invitó a los candidatos aspirantes a la Presidencia de México y a los partidos políticos nacionales a mantenerse informados de los *Diálogos de la Catedral*.

oradora del EZLN, el 28 de marzo de 2001, en el Congreso de la Unión<sup>5</sup>, ante diputados y senadores de la Ciudad de México.

Ellas se ganaron el derecho a dirigir las milicias del EZLN, no como consecuencia de derechos, sino como resultado de demostrar que podían realizar el mismo trabajo que los hombres. De esa manera se abrieron paso a los más altos mandos, exigiendo a los varones zapatistas el derecho de las mujeres a participar en la milicia. También, a organizarse como mujeres por sus propios derechos al interior de la comunidad.

## Los anhelos de Ramona, Ana María y Ester son para todas

La Comandanta Ramona, al salir de su comunidad para buscar trabajo, vio que la situación de las mujeres era de despojo en todas partes. En el EZLN, entendió que las mujeres tenían que participar para cambiar la situación de las comunidades indígenas y de ellas mismas.

Quiero que todas las mujeres despierten y siembren en su corazón la necesidad de organizarse porque con los brazos cruzados no se puede construir el México libre y justo que todos deseamos. Sólo podrá creerse en las palabras de paz del gobierno si su ejército no está apuntando a la cabeza de nuestros hijos. En la selva las niñas tienen desnutrición y cuando todavía no acaban de crecer ya son mamás. Si una mujer indígena tiene 30 o 40 años, su cuerpo parece viejo. La mayoría muere en el parto dejando a muchos niños huérfanos. No tenemos comida ni escuela, no sabemos castilla, sufrimos. Todo esto acaba con nuestra felicidad y salud. (Correa y Morales, 1996:2)

La Mayor Insurgente Ana María, por su parte, ingresó al EZLN cuando tenía 14 años:

...Cuando entré éramos sólo dos compañeras, sólo dos mujeres. En ese entonces éramos 8, 6, 9 en la sierra. Los compañeros nos enseñaron a caminar en la montaña, cargar las armas, cazar. Nos enseñaron ejercicios militares de combate y cuando aprendimos esos trabajos, nos enseñaron política. (Rodríguez, 1994: 33)

Ana María ingresó al EZLN por la necesidad de tener tierras y una mejor vida para los indígenas y para las mujeres:

Yo cuando salí de mi casa y me enteré de que existía una organización armada, me decidí y me dije ¡yo también voy a tomar las armas!, porque uno de mis hermanos ya estaba; pero mis papás, la mayoría de mi familia no sabía nada. Entonces salí huyendo de mi casa y fui a buscar a mis compañeros para poder integrarme también y así pasé muchos años aprendiendo y participante en esto sin que mi familia se diera cuenta. (Pérez y Castellanos, 1994: 3)

---

<sup>5</sup> El Congreso de la Unión es la asamblea legislativa federal en México, está compuesto por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

La Comandanta Ramona participaba por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas. Durante el *Diálogo por la paz en San Cristóbal de las Casas*, desplegó la bandera mexicana ante Manuel Camacho<sup>6</sup>, representante del gobierno mexicano y dijo: “*Somos indígenas y somos mexicanas*”, pero también entendió la necesidad de trabajar por cambiar la situación de las mujeres:

Una de nuestras principales demandas es precisamente de nuestra situación, porque no somos tomadas en cuenta. Por eso exigimos que haya respeto, democracia y justicia, porque como somos mujeres y además indígenas pues no hay nada de respeto para nosotras. Exigimos también que haya vivienda digna, clínicas especiales para atender a las mujeres, porque para atender a los niños no hay adonde acudir, ni hay hospitales ni doctores. No hay educación para las mujeres, tampoco alimentos, sobre todo para los niños... Hay una esperanza de que algún día cambie nuestra situación. Es lo que exigimos. (Muñoz, 1996: 2)

## El camino de las insurgentas

Ramona y Ana María fueron las dos primeras mujeres que subieron a la montaña a integrar el grupo de zapatistas cuando apenas eran nueve en total. El primer camino que tomaron las dos insurgentas Ramona y Ana María fue al interior de las propias comunidades, con el fin de platicar con las mujeres. La presencia de ellas en las comunidades, su propia experiencia de transformación hizo que creciera el número de mujeres en las filas de la insurgencia zapatista. También ellas convencieron a jóvenes y a otras mujeres adultas de las comunidades para que se convirtieran en la base de apoyo del movimiento, de tal manera que la nueva palabra zapatista estuviera presente en las comunidades como un discurso alternativo al discurso de los hacendados y el gobierno. Construyeron, también, las correas de transmisión entre la dirigencia y las mujeres no combatientes.

En febrero de 1994, la Comandanta Ramona integra la delegación zapatista en las Jornadas por la Paz y la Reconciliación después del asalto a las ciudades chiapanecas<sup>7</sup>, cuando el movimiento pasó de un movimiento armado a un movimiento político, al aceptar el diálogo después de las presiones<sup>8</sup> que la sociedad civil mexicana e internacional realizaron durante el periodo de enero a febrero de 1994, para evitar la

---

<sup>6</sup> Manuel Camacho Solís, Primer Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas por el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Renunció a su cargo en junio de 1994, por desacuerdos con declaraciones del futuro Presidente de la República, Ernesto Zedillo quien optó por la guerra prolongada contra el EZLN.

<sup>7</sup> El levantamiento zapatista del primero de enero de 1994 consistió en la toma simultánea de cinco cabeceras municipales del Estado de Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y Chanal. Sus demandas eran: “trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz”.

<sup>8</sup> La sociedad civil mexicana e internacional se pronunció por el alto al fuego y una salida negociada entre el gobierno mexicano y el EZLN. La proclama fue ¡Ya basta! Participaron: académicos, intelectuales grupos defensores de derechos humanos, del medio ambiente, feministas, organizaciones cívicas, organizaciones de promoción del desarrollo, artistas. Sus medios de comunicación fueron periódicos y revistas: *La Jornada*, *Proceso*, *El Financiero*. La Red Transnacional de apoyo zapatista se organizó por medios digitales en diversas partes del mundo que daban a conocer la situación del EZLN y en la afluencia de extranjeros a las comunidades indígenas.

represión a los pueblos indígenas que se habían levantado en armas. En las *Jornadas por la Paz y la Reconciliación*, de San Cristóbal de las Casas, el Subcomandante Marcos le entrega la bandera mexicana a la Comandanta Ramona para que la resguardara como esencia de la cultura mexicana.

La Comandanta Ramona se convirtió en símbolo de la insurgencia y de las mujeres (Millán, 2014). Es depositaria de la bandera mexicana, del bastón de mando que le otorgó el Comandante Moisés y de la flor roja, emblema del zapatismo. El bastón de mando es el símbolo de autoridad de las comunidades indígenas, por lo que, al portarlo, también asume simbólicamente el mando de los pueblos indios. Los tres elementos se convirtieron en la simbología de la insurgencia.

Salió de la zona zapatista para participar en la construcción del Congreso Nacional Indígena. En el zócalo de la Ciudad de México, frente a cien mil personas, se escuchó su voz en su escaso castellano:

Yo soy la comandanta Ramona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Soy el primero de muchos pasos de los zapatistas al Distrito Federal y a todos los lugares de México. Esperamos que todos ustedes caminen junto a nosotros.” Antes había dicho: Hermanos y hermanas: Por mi voz habla la voz del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Hoy hemos venido hasta aquí, hasta el centro del país que se llama México, para decirle a todos mexicanos y mexicanas unas cuantas palabras que tenemos nosotros los zapatistas...Queremos un México que nos tome en cuenta como seres humanos, que nos respete y reconozca nuestra dignidad. Llegamos hasta aquí para gritar, junto con todos, los ya no, que nunca más un México sin nosotros... (Comandanta Ramona, 1996: 1)

En agosto de 1997, se celebró el *Primer Congreso Nacional de Mujeres Indígenas* en Oaxaca. Las mujeres indígenas llegaron de los distintos pueblos originarios de México. Eran mujeres amuzgas, chatinas, choles, cuicatecas, driquis, mam, mazahuas, mixes, mixtecas, nahuas, ñahñu, popolucas, purépechas, tlapanecas, tojolabales, totonacas, tzetzales, tzotziles, zapotecas y zoques. En el Congreso, reflexionaron en voz alta en sus lenguas, habladas casi en secreto y en el español como lengua vehicular. La Comandanta Ramona ocupó el centro porque todas querían estar cerca de ella, oír su palabra:

Pues, ´stá bien, compañeras, venimos varios pueblos indígenas pobres. Luchemos juntos lo que queremos. Porque si hay muchas divisiones no se puede hay que unir más, hay que organizar más, hay que enlazar más...Las mujeres no tienen valor para hablar, para organizar, para trabajar. Pero sí podemos las mujeres trabajar con mucho cariño con los pueblos. Muchas resistencias tuvimos que vencer para venir. Les da miedo nuestra rebeldía. Por eso en el EZLN nos organizamos para aprobar la Ley Revolucionaria de Mujeres. No quieren que nosotras participemos como ellos...El zapatismo no sería lo mismo sin sus mujeres rebeldes y nuevas. Las indias también hemos levantado nuestra voz y decimos: Nunca más un México sin nosotras. Nunca más una rebelión sin nosotras. Nunca más una vida sin nosotras.” (Marcos, 2010: 85)



Posteriormente, en marzo de 2001, tanto la Comandanta Ramona como la Mayor Insurgente Ana María y la Comandanta Esther, integran la Marcha por el Color de la Tierra<sup>9</sup>, en la cual durante 37 días, indígenas mujeres y hombres caminaron a lo largo de seis mil kilómetros, desde las montañas de Chiapas al zócalo de la ciudad de México y, posteriormente, al Congreso de la Unión para defender los *Acuerdos de San Andrés*<sup>10</sup> en materia de defensa de los derechos y cultura indígena y buscar defender los acuerdos de la *Comisión para la Concordia y Pacificación* (COCOPA), establecida en 1995, por la Cámara de Diputados de México y de Senadores encargada de ayudar en el proceso de diálogo con la insurgencia zapatista.

El mensaje para las mujeres era muy claro:

Nosotras de por sí, ya estábamos muertas, no contábamos para nada. No nos dejen solas. A todas les pedimos que luchen con nosotras. Las mujeres llegaron a entender que es importante su participación para cambiar esta mala situación; así están participando, aunque no todas, en la lucha armada. No hay otra forma de buscar justicia. Esta también es mi nación, yo soy la nación, yo hago de mi nación un lugar donde mis hijos puedan vivir. Le hablo al pueblo de México. Nuestro movimiento es indígena; al principio pedimos democracia, justicia y dignidad; ahora también pedimos paz. Tenemos hambre, nuestra comida está hecha a base de tortillas y sal, comemos frijoles cuando hay, casi no conocemos la leche ni la carne. Nos faltan muchos servicios que tienen otros mexicanos. (Correa y Morales, 1996: 4)

En 2001, la Comandanta Esther, integrante de la Marcha del color de la tierra dijo ante el Congreso de la Unión:

...Piensan que no valemos, no sabemos pensar, ni trabajar cómo vivir nuestra vida, por eso muchas mujeres somos analfabetas, porque no tuvimos oportunidad de ir a la escuela. Ya cuando estamos un poco grandes, nuestros padres nos obligan a casarnos a la fuerza, no importa si no queremos, no nos toman consentimiento, abusan de nuestra decisión, a nosotras como mujeres nos golpean, nos maltratan, por nuestros propios esposo o familiares, no podemos decir nada porque nos dicen que no tenemos derecho de defendernos...Como que no somos seres humanos. (Comandanta Esther, 2001:7)

---

<sup>9</sup> La *Marcha por el Color de la Tierra*, salió de San Cristóbal de las Casas el 24 de febrero de 2001 para llegar a la Ciudad de México. Estuvo integrada por 24 delegados del EZLN acompañados por representantes de diversos grupos étnicos: tzotziles, tzeltales, choles, tojolabales, zoques, chinantecos, mixes, zapotecos, mazatecos, wixarikas, yaquis, rarrámuris, seris.

<sup>10</sup> Los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar* sobre “Derechos y Cultura Indígena” fueron firmados por el gobierno mexicano y el EZLN en febrero de 1996. Comprometían al gobierno federal a reconocer constitucionalmente los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El gobierno federal no lo hizo, argumentando que se ponía en peligro la unidad del país.

La organización de las mujeres en las comunidades fue la base para la organización zapatista ya que las mujeres adultas mayores, las que no se podían integrar a la insurgencia, como las mujeres jóvenes y los varones, permanecieron en los pueblos como resguardadoras de la niñez; cosieron uniformes de la insurgencia, prepararon los alimentos para el ejército y mantuvieron la seguridad en las comunidades.

## La Ley Revolucionaria de Mujeres

La palabra firme de la comandanta Ramona y de la Mayor Ana María se encuentran en el centro mismo del discurso zapatista. El primero de enero de 1994 se da a conocer la *Ley Revolucionaria de Mujeres*, que fue consensada previamente en las comunidades de la montaña de Chiapas y que se promulgó antes del levantamiento armado.

La *Ley Revolucionaria de Mujeres* se convierte en un disparador de derechos y de imaginarios para las mujeres indígenas; muestra también una tensión entre las subjetividades de las mujeres y los hombres dentro del zapatismo. Es más que una ley feminista; es una propuesta política para transformar las relaciones entre mujeres y hombres.

Para formular esa Ley, tanto Ramona como Ana María y Susana trabajaron en las comunidades. La Mayor Ana María lo dice de la siguiente manera:

Para redactarla iban algunas mujeres a las comunidades a platicar con las compañeras...Se fueron juntando las opiniones de las mujeres de cada pueblo y entonces, las que sabemos escribir, lo escribimos. (Rovira, 1997:114)

Tiene solo diez artículos y con ellos, toda la potencialidad de transformar la realidad de las mujeres indígenas:

### *Ley Revolucionaria de Mujeres*

En su justa lucha por la liberación de nuestro pueblo, el EZLN incorpora a las mujeres en la lucha revolucionaria sin importar su raza, credo, color o filiación política, con el único requisito de hacer suyas las demandas del pueblo explotado y su compromiso a cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la revolución. Además, tomando en cuenta la situación de la mujer trabajadora en México, se incorporan sus justas demandas de igualdad y justicia en la siguiente LEY REVOLUCIONARIA DE MUJERES:

Primero.- Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

Segundo.- Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo.

Tercero.- Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

Cuarto.- Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.



Quinto.- Las mujeres y sus hijos tienen derecho a ATENCION PRIMARIA en su salud y alimentación.

Sexto.- Las mujeres tienen derecho a la educación.

Séptimo.- Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.

Octavo.- Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.

Noveno.- Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.

Décimo.- Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios.” (EZLN, 1993)

La *Ley Revolucionaria de Mujeres* es trascendente para las mujeres indígenas porque alude a realidades que todas ellas viven cotidianamente. Lejos está de tratarse de derechos abstractos, todos tienen que ver con la vida que viven, con las relaciones en las que han estado atrapadas por cientos de años. Por ejemplo, el artículo séptimo referido al derecho de las mujeres a no ser obligadas a la fuerza a contraer matrimonio y, por lo tanto, a escoger su pareja, interpela prácticas ancladas en la costumbre relacionadas a la venta de las mujeres y las niñas, a la entrega e intercambio de las mujeres *por los mismos hombres de su familia*. De ahí que se trate de uno de los derechos más importantes que rompe el esquema de sujeción en que se encuentran las mujeres indígenas de Chiapas y de otros lugares del país.

El artículo tercero, referido al derecho de las mujeres a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar, es correlativo del anterior porque se trata de derechos del ámbito personal de las mujeres. En las comunidades indígenas, las mujeres tienen todos los hijos que pueden procrear desde que entran a la reproducción, lo cual ocurre alrededor de los 14 años, por lo que la maternidad es una imposición justificada por la costumbre.

El artículo octavo, que prohíbe los golpes y maltratos físicos por familiares y extraños, además del establecimiento de castigos severos para las violaciones o sus intentos, alude a erradicar la práctica de que los familiares de la mujer y del esposo puedan golpear a la mujer. Ello da cuenta del nivel de sujeción de las mujeres tanto por sus propias familias como por la familia política.

De ahí entonces, que los tres artículos se entremezclan para otorgar un ámbito de libertad de las mujeres en torno a su propio cuerpo. Los hombres de su grupo familiar y de la comunidad, deben entender que las mujeres se están posicionando en otro lugar fuera del ámbito de sujeción tradicional de la familia y la costumbre. Se están apropiando de su cuerpo, de sus decisiones y con ello, establecen un cerco a las imposiciones que las marca.

El artículo sexto refiere el derecho de las mujeres a la educación y entonces nos preguntamos por la necesidad de las mujeres zapatistas de decirlo de nueva cuenta. No basta con que ese derecho esté en la Constitución Política del país, porque la Constitución General no las incluye, no está pensada para ellas. Ellas tienen que volver a decir y, a decirse, que tienen derecho a la educación y al trabajo (artículo segundo). Tienen que volver a decir que las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria y a alimentación porque no obstante que se trate de derechos establecidos en leyes

mexicanas y en tratados internacionales, a ellas no les alcanza. También, es una necesidad de decírselo a ellas mismas y a los hombres de la comunidad. Es, más bien, un grito de los derechos básicos con los cuales quieren transitar en esta nueva etapa. Tuvieron que irse a la montaña, hacer una guerrilla, tapar su rostro, para vestirse con los derechos que, si bien eran viejos para la sociedad mestiza, son nuevos para las mujeres indígenas.

Los cuatro artículos que restan no son de menor importancia que los anteriores. Se refieren al derecho de las mujeres a participar en los cargos del propio EZLN. ¿Por qué tienen que estar expresados en la *Ley Revolucionaria de Mujeres*? Porque, a diferencia de otros movimientos, las mujeres no participan en la guerrilla portando un rol de mujeres: elaborar comida, asear ropa, etc., sino que ellas forman parte de las dirigencias y de las tropas. Por ello era necesario el artículo primero referido a participar en la lucha revolucionaria, de acuerdo a su capacidad. Ello está relacionado con el artículo noveno que señala el derecho de las mujeres a ocupar cargos en la organización y tener grados militares en las fuerzas revolucionarias.

Debe hacerse, especial mención al artículo cuarto que rompe la autoridad masculina de las comunidades ya que se refiere al derecho de las mujeres a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo. Ello fractura la larga tradición de autoridad masculina donde los cargos de poder recaen en los varones del grupo; una costumbre de todas las comunidades indígenas de México, donde las mujeres participan en cuanto esposas o hermanas de quien tiene cargo.

La comandanta Ramona y otras insurgentas elaboraron esta ley a partir de la escucha de las mujeres de las diversas comunidades indígenas. Durante el año de 1993, trabajaron en las comunidades, escuchando los dolores y clamores de las mujeres para elaborar la *Ley Revolucionaria de las Mujeres*. Pudiera parecer que se trata de una ley básica donde se reconocen derechos fundamentales de las mujeres, pero lo cierto es que se trata de propuestas que atraviesan las vidas de las mujeres, surgen desde los contextos rurales indígenas y tienden a transformar esas realidades.

El feminismo crítico de México cuestionó la *Ley Revolucionaria de Mujeres* en el sentido de no incluir derechos reproductivos y el derecho al aborto. Sin embargo, se trata de un momento de la lucha de las mujeres indígenas, donde ellas establecen el camino para avanzar en sus propios derechos ya que reconocen cuáles son los nudos cotidianos en que están atrapadas como mujeres indígenas.

## Las herencias de las insurgentas

Una de las primeras consecuencias de la participación de las mujeres en la organización fue la *Consulta por el Reconocimiento de los Derechos y la Cultura Indígena*, cuando entre el 14 y el 21 de marzo de 1999, salieron 2500 mujeres y 2500 hombres de las bases de apoyo zapatista para recorrer en parejas, los municipios del país, con la finalidad de difundir los *Acuerdos de San Andrés*, haciendo énfasis en las comunidades indígenas. Para las mujeres, ésta fue la primera vez que salían más allá de sus comunidades; viajaban a lugares remotos donde eran recibidas por personas desconocidas. Ahí, ellas expresaron su palabra en una ceremonia de iniciación hacia la política, desde ellas mismas.

Cuando regresaron a sus comunidades, eran otras mujeres: se habían transformado porque la propia lucha provocaba en ellas un proceso de cambio. Y los cambios de ellas

provocaron cambios en las comunidades: tomaban la voz, pedían otro trato del esposo, educaban diferente a las hijas e hijos; se reunían entre ellas asumiéndose como sujeto colectivo frente a los varones. Al diferenciarse como *nosotras*, fortalecían a la comunidad.

La Comandanta Ramona murió en enero de 2006, doce años después de iniciado el levantamiento zapatista. En 1996, le trasplantaron un riñón donado por su hermano, con el cual vivió diez años más. Sin embargo, su herencia forma parte del legado de las insurgentas.

Las palabras de Ramona, de Ana María y de Esther, hicieron patente el país que desprecia a las personas por su color de piel, su pobreza y su nivel de estudios. Pero, también, hicieron ver las contradicciones que viven las mujeres al interior de las comunidades ya que los propios hombres de la familia las discriminan y violentan. Por eso es central la herencia de las insurgentas porque lejos de centrar el conflicto entre la etnia o el género, entendieron que no podía llevarse a cabo una revolución indígena si no había también una revolución de las mujeres. La Comandanta Esther en el Congreso de la Unión dijo:

...nosotras sabemos cuáles son buenos y cuáles son malos los usos y costumbres...queremos conservar nuestra forma de rezar, de vestir, de hablar, de curar, nuestra forma de trabajar en colectivo, de respetar la tierra y de entender la vida, que es la naturaleza que somos parte de ella... (Esther, 2001)

Su manera de hablar a las mujeres y a los hombres habla de otro punto de partida, de otro sentir. Cuando la Comandanta Ramona dice: “Quiero que todas las mujeres despierten y siembren en su corazón la necesidad de organizarse...”, se refiere a que en las culturas indígenas se comprende con el corazón. El corazón es el centro de las personas, pero también del mundo vegetal y del mundo animal; en los pueblos indígenas todo late como un solo corazón. Es una manera de mencionar que todos deben caminar a un mismo ritmo, al ritmo del corazón. El corazón es el centro de la existencia.

También, la alusión al corazón se refiere a que, si se siente el cambio en el corazón, entonces será posible el cambio porque la transformación no es un asunto solamente de pensarlo, sino de sentirlo. Aquí, estamos en presencia de otra sensibilidad lejana a la racionalidad.

En el taller *Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones* realizado en San Cristóbal de las Casas, en marzo de 1994, las mujeres dijeron: “cuando participamos y nos reunimos con otras mujeres se siente fuerte nuestro corazón; si no hay organización, si no hay plática se sienten cerrados los ojos.” (Jaidopulu, 1999:42) ¿Por qué insisten las mujeres zapatistas en el dolor del parto, en la muerte de los hermanos y de los hijos por pobreza, por falta de alimentos? “... son ellas las que sienten el dolor del parto, ellas ven morir a sus hijos en sus brazos por desnutrición...También cargan su agua de dos a tres horas de camino con cántaro y cargando su hijo” (Esther, 2001).

No se trata solamente de un reclamo de justicia social, sino de una heroicidad contra el etnocidio, de apelar a esa parte del México negado en los niños que nacen muertos o que mueren en la primera infancia. La metáfora de la maternidad negada, es la paradoja de hablar del dolor propio para mostrar el dolor del país.

También se refiere a la maternidad como un acto colectivo porque en las comunidades indígenas, la maternidad no es algo que le ocurra a una mujer de manera individual, sino que la maternidad es un espacio de la colectividad desde la cual ellas entienden su lugar en la comunidad. De ahí la fortaleza de la figura “cargar el hijo”. Desde ese lugar, construyen las herramientas para convertirse en sujetos políticos dentro y fuera de su grupo social. Son *mujeres* frente a los hombres de la comunidad y son *mujeres indígenas* frente a la comunidad nacional. (Jaidopulus, 1992: 16)

En el siglo XXI, la herencia de las insurgentas se rehace en los diferentes talleres que tienen hoy las mujeres en sus comunidades. Las frases de las insurgentas se convierten en principios para actuar, en ejemplos. No todo está resuelto en las comunidades, pero hoy participan en las decisiones de las comunidades, se vuelve a leer la *Ley Revolucionaria de Mujeres* en las distintas lenguas y las jóvenes encuentran nuevos caminos para ponerlas en práctica, para hacerlas comunidad.

## Reflexiones finales

La Comandanta Ramona, la Mayor Insurgenta Ana María, la Comandanta Esther, mujeres, pobres e indígenas son el resultado de las condiciones de injusticia social, miseria, represión en que han vivido las mujeres indígenas mexicanas durante más de 500 años. Por eso su voz articula las propuestas de las comunidades indígenas en la búsqueda de nuevas formas de ser mujer indígena, donde ellas sean capaces de apropiarse de su propia vida y decidir su destino en una apuesta colectiva: para todas las mujeres indígenas, junto con los hombres de las comunidades que también deben cambiar.

Ramona, Ana María y Esther, son mujeres indígenas que tomaron las armas, pero más allá de eso, tomaron la palabra, se apropiaron de sus vidas para modificar los imaginarios y las existencias de las mujeres indígenas y de todas. Ellas expresan a las mujeres que cargan sus hijos en la espalda, hacen tortilla y frijol, pero también a las que se enfrentaron a los tanques militares con sus propios cuerpos.

Son sus cuerpos los que han hecho frente a la represión durante todos estos años de la colonización y de la subordinación, dentro del México de ayer y el contemporáneo. Arrinconadas en lo más alto de las montañas, viviendo en barrancos, aisladas, son las que permanecieron analfabetas hasta que encontraron el lugar de la insurgencia como el lugar para aprender a condensar las voces de todas y mejorar sus vidas.

Ellas anuncian otro porvenir, otras relaciones entre mujeres y hombres, otra forma de hacer gobierno porque hunden sus raíces en el conflicto de la tierra, en los del vasallaje, donde encuentran la dominación de sí mismas. Abren un horizonte de visibilización, localizado más allá de las razones de la modernidad, más allá de la unicidad, para mostrar la dualidad de las dominadas que hablan, piensan y construyen otros mundos.

La *Ley Revolucionaria de las Mujeres* tuvo repercusiones más allá de los propios pueblos indios puesto que interpela al feminismo mexicano. Se trata de reconocer el lugar de donde parten las mujeres indígenas para avanzar en la obtención de derechos ante los propios varones del grupo y de la comunidad. Más que derechos abstractos, se trata de logros que liberan cuerpos, que hacen avanzar las relaciones y se convierten en libertades ante ellas mismas.

Su concepto de derechos está definido desde la propia comunidad indígena, desde su ser colectivo. No se contraponen derechos individuales con los colectivos porque el

reconocimiento de los derechos de cada mujer es la revaloración de todas las mujeres. Esta reivindicación es ante la comunidad local y el Estado Nacional.

Las mujeres zapatistas realizan una redefinición de ellas mismas ante el discurso indigenista y el discurso hegemónico nacional que las quiere convertir en mestizas para que transiten al desarrollo. Ellas plantean seguir siendo mujeres indígenas como afirmación de su cultura y dentro de ello, cambiar. Con ello, interpelan el falso discurso de la modernidad como arrasamiento de las culturas indígenas como única opción.

Acudieron al EZLN para cambiar las relaciones de los pueblos indios con el Estado; pero, lejos de servir sólo al propósito de que los hombres ganaran una guerra, cambiaron ellas mismas, cambiaron la relación con los hombres de su grupo. Con ello, participan de la invención de lo humano desde otra sensibilidad. Eran mujeres sitiadas corporal y militarmente, pero aprendieron, desde su condición pre-moderna, a desarrollar el reconocimiento entre ellas, salir de su particularidad, leer su propia condición para poner un cerco a todos los ejércitos que las sitiaban; con ello asumieron la transformación de su mundo y se incorporaron a la transformación de la condición de las mujeres, en cualquier lugar del planeta.

El ejercicio de los cargos de autoridad por parte de las mujeres insurgentas, dentro del EZLN es un ejemplo de la corporización del poder: cambiaron ellas, pero también cambiaron a los hombres. Ellas, siendo las otras, tomaron sus vidas en sus manos para modificar su destino y el de sus comunidades. Hacen resonar la tradición en el presente y con ello muestran la relevancia de lo que ha sido.

Por eso sus acciones, su presencia y su muerte, en el caso de la Comandanta Ramona, se han convertido en símbolos para las mujeres a ras de la tierra. Sus acciones desde abajo, sus palabras desde el corazón, nos hacen entender que el poder reside en ellas mismas, en la capacidad de cambiar por sí mismas y con eso, transformar el mundo y transformarnos a todas. Supieron, desde las montañas encontrar los pensamientos, encontrar las palabras para cambiar el mundo, aunque el mundo las quisiera recluidas en la sombra. Con su pensamiento, con sus pasos, subvirtieron el orden simbólico de las mujeres indígenas para mostrarnos otras formas de ser mujer indígena en la contemporaneidad.

## Referencias

Correa, G. y Morales, S. (1996). “Ramona, jefa india de la guerra, trajo el pasamontañas, la bandera mexicana y un mensaje de lucha por la dignidad”, en *Proceso*, México: 12 de octubre de 1996. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/173432/ramona-jefa-india-de-la-guerra-trajo-el-pasamontanas-la-bandera-mexicana-y-un-mensaje-de-lucha-por-la-dignidad>, consultado en mayo de 2019.

Comandanta Esther (2001). “Discurso de la Comandanta Esther en la tribuna del Congreso de la Unión”, 28 de marzo de 2001. Consultado en: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/03/28/discurso-de-la-comandanta-esther-en-la-tribuna-del-congreso-de-la-union/>

Comandanta Ramona (1996). “Mensaje del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en la celebración del 12 de octubre de 1996”, en *Enlace Zapatista*. Consultado en: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/10/12/comandanta-ramona-soy-el-primero->

de-muchos-pasos-de-los-zapatistas-al-distrito-federal-y-a-todos-los-lugares-de-mexico/

EZLN (1993). *EL Despertador Mexicano*, Órgano Informativo del EZLN, México, No.1, diciembre 1993. Disponible en: [https://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993\\_12\\_g.htm](https://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993_12_g.htm) , consultado en mayo de 2019.

Jaidopulu, M. (1999). “Las mujeres indígenas como sujetos políticos”, en *Chiapas*, no. 9, México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Consultado en: <https://www.insumisos.com/lecturas/insumisas/Las%20mujeres%20indigenas%20como%20sujetos%20pol%EDticos.pdf>

Marcos, S. (2010). *Cruzando fronteras: mujeres indígenas y feminismos a la izquierda*, Chiapas: Universidad de la Tierra.

Millan, M. (2014). *Des-Ordenando el Género/¿Des-Centrando la Nación?. El Zapatismo de las mujeres indígenas y sus consecuencias*, México: UNAM/IIA/BUAP/Ediciones del Lirio.

Muñoz, G. (1996). *Ramona, comandanta*, consultado en: <https://www.jornada.com.mx/2006/01/16/oja105-gloria.html>

Pérez, M. y Castellanos L. (1994). “No nos dejen solas: Entrevista con la comandanta Ramona y la Mayor Ana María”, en *Centro de Documentación sobre Zapatismo*. Consultado en: <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=355>

Rodríguez, S. (1994). “Ana María y Ramona, subcomandantes. Mujeres, divinas y conscientes” en *Antología: La palabra de los armados de verdad y fuego*, tomo 1, México: Editorial Fuenteovejuna, pp 279-280. Consultado en: [https://www.researchgate.net/publication/285759769\\_Una\\_mirada\\_al\\_pasado\\_Ana\\_Maria\\_y\\_Ramona\\_subcomandantes](https://www.researchgate.net/publication/285759769_Una_mirada_al_pasado_Ana_Maria_y_Ramona_subcomandantes)

Rovira, G. (1997). *Mujeres de maíz*, México: Editorial Era